

5464.17
05502

CO 105

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC: S Nº 81 HORA 20 ²⁰

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-105/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional, en
los términos de la ley 12.665, a la propiedad conocida
históricamente como "Bella Vista, Pulpería de Bagolle, Casa de
Comercio y Ramos Generales", emplazada a veintitrés kilómetros
de la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]